



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

14 de agosto de 2026

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración interino, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, oficinas, de áreas y programas, gerentes, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuelas y maestros

[Enlace firmado](#)

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

DIVULGACIÓN DE CONTINUIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (PT2025-0238) «*SUBSTITUTE TEACHER AND CLASSROOM HELP (SUBTEACH)*» PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA PÚBLICO

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) en sus esfuerzos en favorecer el aprovechamiento académico de los estudiantes ha determinado dar continuidad al PT2025-0238: SUBTeaCH, mejor conocido como **maestros sustitutos**. Este plan es sufragado con fondos federales Título I Parte A. Por medio de este, se busca garantizar el tiempo lectivo de los estudiantes a través de la contratación de 455 puestos de maestros sustitutos de 6 horas que realizarán intervenciones constantes que permitan el seguimiento del plan educativo del docente ausente en la sala de clases.

De acuerdo con las metas establecidas en el plan estratégico, se empleará la metodología educativa de instrucción diferenciada y el refuerzo de las materias académicas (Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales) y en los salones de rutas de Educación Especial. La expectativa programática e instruccional prevé el impacto directo, de al menos, el 50% de las ausencias reportadas por los directores o maestros. De este modo, se espera disminuir las brechas educativas y el rezago académico en las asignaturas atendidas en los estudiantes de escuelas primarias y secundarias participantes del sistema público.

El personal docente o docente administrativo en las escuelas será el encargado de crear y dar seguimiento a las solicitudes de necesidad de un maestro sustituto por medio de la plataforma electrónica SubT. Las oficinas regionales educativas ofrecerán apoyo técnico y administrativo a las escuelas participantes y a los maestros sustitutos. Se incluye el proceso general para las solicitudes de necesidad de un maestro sustituto.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Tania Morales Morales, al número de teléfono 787 759 2000, extensión 4625623 o mediante el correo electrónico moralesmt@de.pr.gov.

Anejo

PROCESO GENERAL PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE UN MAESTRO SUSTITUTO

